INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	MC-PS-013-2023	**CDP:**	125
		RP:	205
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.3.2.01.01.001.03.18.03 - construcción de cubierta autoportante y adecuación de placa multifuncional en el corregimiento de san Félix, municipio de Salamina.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICACO CON EL CÓDIGO BPIM2023176530001 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE Y ADECUACIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX DEL MUNICIPIO DE SALAMINA- CALDAS"		
INTERVENTOR:	OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA SAS – OBRAINCOL SAS		
SUPERVISOR:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS RPG BC		
CONTRATISTA:	ECOSOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS		
DOCUMENTO IDENTIDAD:	NIT. 901.711.367-7		
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($9.635.345)		
VALOR EN ADMINISTRACIÓN	MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.192.373.500)		
VALOR ADICIÓN	N/A		
VALOR FINAL EJECUTADO	MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS ($1.179.592.050,00)		
PLAZO INICIAL CONTRATO:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		
ADICIONES / SUSPENSIONES	Suspensión 1: 22 de diciembre de 2023 Ampliación Suspensión 1: 08 de enero de 2024 Reinicio 1: 17 de enero de 2024 Prorroga 1: 60 días Suspensión 2: 22 de marzo de 2024 Ampliación Suspensión 1: 11 de abril de 2024		

	Reinicio 2: 29 de abril de 2024 Suspensión 3: 11 de junio de 2024 Ampliación Suspensión 1: 11 de junio de 2024 Ampliación Suspensión 2: 15 de julio de 2024 Reinicio 3: 29 de julio de 2024 suspensión 4: 02 de agosto de 2024 Reinicio 4: 02 de octubre de 2024
PLAZO FINAL CONTRATO:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de Caucasia, identificado con la C.C. **21.588.309**, expedida en Cáceres - Antioquia quien actúa en nombre y representación de la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC),** entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman, identificada con NIT 901.500.213-6, designado mediante Resolución 136 de junio 5 de 2024 y debidamente posesionado el dos (2) de julio de 2024, quien para efectos del presente documento se denominará la **RPG-BC**, O **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **ECOSOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, representada legalmente por el señor **DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ** identificado con la cedula número **88.256.702**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar el contrato de prestación de servicios MC-PS-013-2023, con sustento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

2. Que la Ley 1454 de 2011, determina que las regiones de planeación y gestión son instancias de asociación de entidades territoriales que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la ley. A su vez, las Regiones de Planeación y Gestión serán los mecanismos encargados de planear y ejecutar la designación de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional.

3. Que el artículo 2.2.5.6.1. del Decreto 1033 de 2021, determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1150 del 2007, la celebración de contratos por parte de los EAT se regirá por lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en la normativa complementaria, y se somete a las acciones de seguimiento y control por parte de las autoridades competentes.

4. Que entre **ECOSOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, representada legalmente por el señor **DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ** identificado con la cedula número 88.256.702 y la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)** fue celebrado el contrato de administración delegada Nro. MC-PS-013-2023.

5. Que el estado financiero de ejecución del contrato de administración delegada de recursos es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO						
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha				
Concepto	Valor	Pago No.	CE No.	Fecha	Valor sin deducciones	
Valor inicial	$9.635.345,00	1	587	22/12/2023	$ 8.421.291,50	
Adiciones	$ 0,00	2				
Valor Total	$9.635.345,00	3				
Pagado a la fecha	$9.635.345,00	4				
Causado que no se ha pagado	$ 0.00	5				
Total Ejecutado	$9.635.345,00	6				
		7				
Saldo a favor	$ 0,00	8				
		Pagos a la fecha			$ 8.421.291,50	

6. Que el estado financiero de los recursos entregados en administración delegada es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN					
Balance General		Pagos efectuados			
Concepto	Valor	Pago No.	CE No.	Fecha	Valor sin deducciones
Valor inicial recursos en administración delegada	$1.192.373.500	1	299	11/08/2023	$ 596.186.750,00
Adiciones	$ 0,00	2	587	22/12/2023	$ 257.672.237,53
Total recursos en administración	$1.192.373.500	5	445	09/08/2024	$308.721.731,00
Pagado a la fecha	$1.192.373.500,00	6			
Total ejecutado	$ 1.179.592.050,00	7			
		8			

Valor no ejecutado	$ 12.781.450,00	9		
		10		
		11		
		Pagos a la fecha		**$ 1.162.580.719,47**

7. Que, como resultado de la revisión de los pagos realizados y del cumplimiento de las obligaciones tributarias asociadas al contrato, se identificaron inconsistencias en la aplicación de las estampillas legalmente exigibles por parte del Municipio de Salamina, Caldas. Una vez efectuado el correspondiente ajuste de saldos, persiste un valor remanente a favor de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, correspondiente a la suma de **un millón cuatrocientos cinco mil ochocientos tres pesos con cincuenta y cuatro centavos ($1.405.803,54)**, monto que deberá ser reintegrado a dicha entidad en cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas del contrato.
8. Que de acuerdo con el tipo de contrato fueron exigidas garantías de cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.
9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

1. Liquidar de manera bilateral el contrato de Administración Delegada No. MC-PS-013-2023, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICACO CON EL CÓDIGO BPIM 2023176530001 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE Y ADECUACIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX DEL MUNICIPIO DE SALAMINA- CALDAS" y que fue ejecutado de la siguiente manera:

CONDICIONES FINALEZ DEL CONTRATO		ACUMULADO CONTRACTUAL			% EJECUCION DEL ITEM
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR PARCIAL		
1.	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	TRAZADO SOBRE TERRENO	810,86	$	2.215.270,00	100,0%
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	123,00	$	1.593.834,00	100,0%
1.3	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR	311,58	$	15.523.433,00	100,0%

1.4	SOBREACARREO EN VEHICULO NO AUTOMOTOR AL HOMBRO	162,27	$	23.704.099,00	100,0%
1.5	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO HIDRÁULICO	142,10	$	20.629.794,00	100,0%
1.6	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	96,22	$	3.901.721,00	100,0%
1.7	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO 0,07 MM	872,60	$	9.421.462,00	100,0%
1.8	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	69,07	$	2.291.607,00	100,0%
1.9	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICIO	537,20	$	2.364.217,00	100,0%
1.10	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m.	274,53	$	882.614,00	100,0%
1.11	DESMONTE CERRAMIENTO MALLA	72,50	$	979.330,00	100,0%
SUBTOTAL			**$**	**83.507.381**	100,0%
2.	**ACABADOS EXTERIORES**				
2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	222,13	$	27.329.098,00	100,0%
2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 2500 PSI REFORZADO E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	359,58	$	40.810.532,00	100,0%
2.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANCA INDIVIDUAL TIPO CUBO EN A=0,40 B=0,40 H=0,50	0,00	$	-	0,0%
2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 4 HILOS DE 2", ENTRE 0.9 Y 1 MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES	0,00	$	-	0,0%
2.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA, INCLUYE MACHONES EN CONCRETO DE 3.000 PSI, ZARPAS EN CONCRETO REFORZADO.	121,10	$	40.010.471,00	100,0%

2.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPRADIZACION GRAMA TIPO BERMUDA GRASS	122,95	$	2.966.538,00	100,0%
2.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARBOL DE GRAN PORTE H=1,50M	1,00	$	264.174,00	100,0%
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASURERA PIVOTANTE EN ACERO INOXIDABLE TIPO EXTERIOR. INSTALACIÓN A TODO COSTO.	1,00	$	1.171.900,00	100,0%
2.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RECALCE DE GRADERÍAS Y ESCALERAS EN CONCRETO E=0.07M	84,13	$	11.893.206,00	100,0%
2.10	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	42,37	$	1.612.051,00	100,0%
2.11	TRASLADO ESTATUA EN CONCRETO	0,00	$	-	-
SUBTOTAL			**$**	**126.057.970**	100,0%
3.	**GRADERIAS Y CUBIERTA**				
3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-131 5.0MM C/ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO). ACTUALIZADO 28 JUL 2021	2331,57	$	18.729.502,00	100,0%
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TECHO TIPO MEMBRANA AUTOPORTANTE FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO ESTRUCTURAL CALIBRE 20	579,86	$	184.395.480,00	100,0%
3.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CANAL CONCRETO 3000 PSI	14,03	$	19.298.026,00	100,0%
3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 1/4" Y 1 1/4" DE 420 MPA (4200 KG/CM2)	8177,79	$	66.387.299,00	100,0%
3.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA AEREA CONCRETO 3000 PSI .	0,00	$	-	0,0%
3.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COLUMNAS CONCRETO 3000 PSI	8,64	$	10.402.543,00	100,0%

3.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	4,84	$	2.652.063,00	100,0%
3.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZAPATA CONCRETO 3000 PSI	6,91	$	4.818.516,00	100,0%
3.9	EXCAVACION PARA PILOTES D=< a 35 cm (0-6)m	6,16	$	1.217.000,00	100,0%
3.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 3000 PSI D= 0.35 m	6,16	$	4.521.274,00	100,0%
3.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 m	537,20	$	52.522.044,00	100,0%
3.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	14,29	$	11.329.769,00	100,0%
3.13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUROS Y PANTALLAS DE CONTENCION CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. NO INCLUYE REFUERZO.	11,40	$	13.350.380,00	100,0%
SUBTOTAL			**$**	**389.623.896**	100,0%
4.	**PLACA DEPORTIVA**				
4.1	MORTERO DE NIVELACION E=0,05 M	537,20	$	21.055.554,00	100,0%
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO TRICAPA PARA CANCHA MULTIFUNCIONAL CON RODADURA EN CONCRETO, IGUAL O SIMILAR A: SIKA SPORTLINE	537,20	$	69.647.443,00	100,0%
4.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEMARCACIÓN LÍNEAS DE CAMPO A = 8 cms, PARA MICROFÚTBOL, BALONCESTO Y VOLEYBOL, EN RECUBRIMIENTO ACRÍLICO MONOCAPA, IGUAL O SIMILAR A: SIKAFLOOR 2020 DE SIKA SPORTLINE	296,00	$	2.959.546,00	100,0%
4.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PORTERÍA DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO - INCLUYE ARO Y MALLA BALONCESTO	2,00	$	4.888.636,00	100,0%

4.5	SUMINISTRO, TRANSORTE E INSTALACION DE TUBOS Y MALLA PARA VOLEIBOL, INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS, HUECOS PARA HINCAR LOS TUBOS Y DEMAS ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2")	1,00	$	546.206,00	100,0%
SUBTOTAL			**$**	**99.097.385**	100,0%
5.	**MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**				
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.60*0.60*1 m. (Incluye, ladrillo común, marco en angulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).	3,00	$	2.933.526,00	100,0%
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARCAMO A=0.30 m. H=0.20 m. CON REJILLA PREFABRICADA (Incluye rejilla prefabricada concreto)	89,00	$	8.066.693,00	100,0%
5.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A LL 200 MM Tipo Novafort o similar. (Incluye accesorios, nivelación y cinta de demarcación)	41,00	$	3.099.846,00	100,0%
5.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	73,53	$	2.362.519,00	100,0%
5.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS 5" X 3"	28,00	$	1.930.040,00	100,0%
5.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 0.30*0.30*0.40 m.(INCLUYE, LADRILLO COMÚN, MARCO EN ANGULO 1 1/2 X 1 1/2 * 1/8" Y TAPA REFORZADA EN PLATINA DE 2 * 1/8" CON PARRILLA EN VARILLA 3/8 CADA 10 CM.)	1,00	$	313.262,00	100,0%
5.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 3" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	5,10	$	151.353,00	100,0%

5.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	0,00	$	-	-
SUBTOTAL			**$**	**18.857.239**	100,0%
6.	**OBRAS ELECTRICAS**				
6.1	DESMONTE TRASLADO E INSTALACIÓN POSTE DE 8M	1,00	$	626.108,00	100,0%
6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION 1F3H Cu THHN/THWN EN ALAMBRE 2X12AWG + 12AWG (N) + 12AWG (T). NO INCLUYE CONDULINADO.	150,00	$	1.498.500,00	100,0%
6.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG.	1,00	$	148.910,00	100,0%
6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 10 AWG	8,00	$	1.428.752,00	100,0%
6.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE No 10 AWG.	1,00	$	208.254,00	100,0%
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 1".	3,00	$	109.530,00	100,0%
6.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 2X8+8	8,00	$	344.160,00	100,0%
6.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE AFLORAMIENTO TUBERIA METALICA IMC 1"	1,00	$	646.198,00	100,0%
6.9	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR 2F-N, INCLUYE CAJA HERMETICA PARA MEDIDOR	1,00	$	561.545,00	100,0%
6.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SISTEMA DE PUESTA A TIERRA GENERAL CON UNA VARILA DE COBRE 5/8X2,4M, CABLE No.2AWG	2,00	$	1.209.778,00	100,0%

6.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA ELECTRICA (0,30X0,30X0,5 M) EN CONCRETO 3000 PSI, Incluye refuerzo	9,00	$	2.341.368,00	100,0%
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC ó RIDGID 3/4".	3,00	$	134.037,00	100,0%
6.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4".	39,00	$	981.669,00	100,0%
6.14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA 2F4H Cu THHN/THWN EN CABLE 2X8AWG + 8AWG (N) + 8 AWG (T). NO INCLUYE CONDULINADO.	39,00	$	1.249.950,00	100,0%
6.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO ELECTRICO ANTIVANDALICO PARA ALOJAR EQUIPOS DE CONTROL Y FUERZA PARA ALUMBRADO. INCLIUYE TEMPORIZADORES, TOTALIZADOR Y BREAKERS. INSTALACIÓN A TODO COSTO.	1,00	$	6.892.100,00	100,0%
6.16	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PROYECTOR LED 80W	16,00	$	15.793.680,00	100,0%
6.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC 1"	33,00	$	332.772,00	100,0%
6.18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	11,00	$	1.572.857,00	100,0%
6.19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GFCI DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	4,00	$	696.668,00	100,0%
6.20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION 2F3H Cu THHN/THWN EN CABLE 2X10AWG + 10AWG (T). NO INCLUYE CONDULINADO.	20,00	$	438.280,00	100,0%
6.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT PVC 3/4"	131,00	$	1.080.750,00	100,0%
6.22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION 1F3H Cu THHN/THWN EN CABLE 10AWG + 10AWG (N) + 10AWG (T). NO INCLUYE CONDULINADO.	21,00	$	261.093,00	100,0%

6.23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LUMINARIA DE EMPOTRAR TIPO INTEGRADO LED. 6W NEGRO. 720lm	29,00	$	6.586.683,00	100,0%
6.24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	29,00	$	3.721.773,00	100,0%
6.25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 50W TIPO FAROL. INCLUYE ACCESORIOS. INSTALACIÓN Y CONEXIÓN A TODO COSTO.	7,00	$	10.404.100,00	100,0%
6.26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA EMERGENCIA	2,00	$	297.004,00	100,0%
6.27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION POSTE EN ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO DE 3M	7,00	$	9.195.606,00	100,0%
6.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG.	0,00	$	-	-
6.29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA PARA TOMA EN PISO (POP UP)	0,00	$	-	-
6.30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN AVISO SEÑALIZADOR SALIDA DE EMERGENCIA	1,00	$	144.310,00	100,0%
SUBTOTAL			**$**	**68.906.435**	100,0%
7.	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PINTURA PARA MUROS TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS	259,66	$	6.675.339,00	100,0%
7.2	REPARACION DE CIELO RASO EN MADEFLEX	326,00	$	20.829.444,00	100,0%
SUBTOTAL			**$**	**27.504.783**	100,0%
8.	**ÍTEMS NO PREVISTOS**				
8,1	DESMONTE DE CUBIERTA	48,00	$	483.797,00	100,0%
8,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA	74,10	$	4.625.565,00	100,0%

	TERMOACUSTICA Tipo CINDURIB a=0.88 m. e=0.35 mm. o similar.				
8,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA Perfil Lámina Delgada PHR ASTM A500 Grado 50.	587,43	$	8.412.671,00	100,0%
8,4	DESMONTE CIELO RASO	165,00	$	1.369.557,00	100,0%
8,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MURO ESTRUCTURAL EN SISTEMA LIVIANO	0,00	$	-	-
8,6	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE MURO EN LADRILLO FAROL #5. INCLUYE MORTERO DE PEGA	52,05	$	2.063.108,00	100,0%
8,7	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR ALTURA < 3 M.(INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	52,05	$	1.402.647,00	100,0%
8,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE REALCE PARA CUBIERTA	125,40	$	7.038.326,00	100,0%
8,9	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE CANAL PVC AMAZONAS	153,10	$	12.383.347,00	100,0%
8,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CANCHA SINTETICA, INCLUYE PINTURA DE DEMARCACION	78,20	$	10.719.052,00	100,0%
8,11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BANCAS CON ESPALDAR EN TUBO RECTANGULAR CALIBRE 16	3,00	$	1.878.598,00	100,0%
8,12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 2 HILOS DE 2", ENTRE 0,9 Y 1MTS, PARALES VERTICALES HASTA CADA 1.5 MTS (INCLUYE RETIRO):	60,00	$	14.939.588,00	100,0%
SUBTOTAL			**$**	**65.316.256**	100%

COSTO DIRECTO		**$ 878.871.345**	**100,0%**
ADMINISTRACION 26.9 %		**$ 236.455.232**	
IMPREVISTOS 1 %		**$ 8.788.713**	
UTILIDAD 5 %		**$ 43.943.567**	

PGIO		**$ 6.001.322**	
TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED ELECTRICA		**$ 1.056.200**	
CERTIFICADO RETIE (RT)		**$ 4.475.673**	
TOTAL		**$ 1.179.592.052,00**	**100,00%**

2. Declarar que, respecto a los recursos entregados bajo la modalidad de administración delegada, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones derivadas del contrato de administración delegada Nro. MC-PS-013-2023. No obstante, queda un saldo a favor por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($12.781.450,00), originado en un ajuste a la baja en el precio de uno de los elementos, como consecuencia de modificaciones en las especificaciones técnicas. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la entidad contratante, con ocasión de la ejecución del negocio jurídico que se liquida. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad pactada en el respectivo contrato.

3. Declarar que se ha identificado un valor remanente a favor de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca, correspondiente a la suma de **un millón cuatrocientos cinco mil ochocientos tres pesos con cincuenta y cuatro centavos ($1.405.803,54)**. En consecuencia, dicho valor deberá ser reintegrado a la entidad, en cumplimiento de las obligaciones fiscales derivadas del contrato y de conformidad con la normatividad legal vigente.

4. Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde a lo estipulado en la presente acta y el acta de terminación y/o recibo final.

5. Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores Contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.

6. Que, excepto, el saldo a favor de la entidad por todos los conceptos indicados en la presenta acta y que se configuran como obligaciones, claras, expresas y exigibles, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que la entidad contratante se encuentra a paz y salvo con el contratista.

7. Que el contratista manifiesta que la entidad contratante se encuentra a paz y salvo por todo concepto con esta y que la misma cumplió con todas las obligaciones, y que por lo tanto renuncia el contratista a toda acción, reclamación o demandas o cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra la entidad contratante en relación con el contrato, su ejecución y la presente liquidación.

8. Que el y el administrador delegado de interventoría (es) manifiestan que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas tal y como se detalla en la presente acta.

9. Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en

relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.

10. La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Caucasia a los 11 días del mes de junio de 2025

NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ Director Ejecutivo	**DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ** Representante Legal ECOSOLUCIONES DE INGENERIA SAS Administrador Delegado de Obra
ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS R/L OBRAINCOL SAS Administrador Delegado de Interventoría	**JULIAN ANGEL RINCON** Subdirector de Proyectos RPG-BC

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Julián Ángel Rincón – Subdirector de Proyectos		11-06-2025
Revisó:	Leiman Manuel Mesa Baldovino – Asesor Jurídico de Contratación		11-06-2025
Aprobó:	Nurys María Escobar Suarez – Directora Ejecutivo		11-06-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			